

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°116-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 26 de junio de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**VISTO:**

El Oficio N°013-2020-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°010, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres Irenice De Fátima Soria Díaz y Franchescoli Jusepi Panduro Gutiérrez;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformado por Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr. (Presidente), Q.F. Brenda Soraya Urday Ruíz, Mgr. (Miembro) y Q.F. Ivonne Navarro del Águila, Mgr., (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Irenice De Fátima Soria Díaz y Franchescoli Jusepi Panduro Gutiérrez, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada **"PREVALENCIA DE INSUFICIENCIA RENAL OCULTA EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ESENCIAL ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II SAN JUAN BAUTISTA ESSALUD-LORETO 2017"**, la misma que se realizará el día martes 07 de julio de 2020, a horas 20:00 p.m., vía Plataforma Zoom, como la faculta la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Sustentación de la Tesis Intitulada **"PREVALENCIA DE INSUFICIENCIA RENAL OCULTA EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ESENCIAL ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA II SAN JUAN BAUTISTA ESSALUD-LORETO 2017"**, presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Irenice De Fátima Soria Díaz y Franchescoli Jusepi Panduro Gutiérrez, quien cumplió con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el **martes 07 de julio de 2020, a horas 20:00 a.m., vía Plataforma Zoom**.

ARTÍCULO 2°.-COMUNICAR a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

- | | |
|---|------------|
| ➤ Q.F. LUIS DOMINGO NONATO RAMÍREZ, Dr. | Presidente |
| ➤ Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUÍZ, Mgr. | Miembro |
| ➤ Q.F. IVONNE NAVARRO DEL AGUILA, Mgr. | Miembro |
| ➤ Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIÉRREZ ALVARADO. | Asesor |

ARTÍCULO 3°.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesores (2), Archivo
AONR/mngd.

✗ *Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación*

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD